

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES**JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO****Número 2****Edicto**

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 313 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Gicu Artimon contra las empresas Transjeymi 2007 S.L. y Jecarmitrans S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto**Magistrada Juez María Pilar Martínez Gamo****Toledo 13 de septiembre de 2011****Parte dispositiva**

Acuerdo: Despachar orden general de ejecución de título judicial a favor de la parte ejecutante, Gicu Artimon, frente a Transjeymi 2007 S.L. y Jecarmitrans S.L., parte ejecutada por importe de 11.996,44 euros, en concepto de principal, de forma solidaria, más otros 2.399,29 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Transjeymi 2007 S.L. y Jecarmitrans S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Toledo 13 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.- 8813